



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 162. /2025

Sr.

Salvador Domínguez Silva

Código solicitud MU062T0003750

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumpla en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003750

Solicitud necesito plano expropiacion correspondiente a proyecto "habilitacion corredor de transporte publico independencia" de los lotes 340A y 340B

Sobre el particular, cumpla en responder, adjuntando los planos requeridos en formato PDF, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



MARCELO GAETE HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

lan
DBF/LQR/

Conchalí, 30 de abril de 2025